Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 16/2017.

Asunción, 05 de octubre de 2017.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DEL INTERÉS – SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 3 (TRES) CIUDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 523**, cuyo acto de recepción y apertura de sobres, se realizó el 17 de mayo de 2017 y sus complementarias en fecha 19 de mayo de 2017 y 27 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Nº 1480 de fecha 27 de setiembre de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y el Abg. Jesus Silveira, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuestas****, que se llevó a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 17 de mayo de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** Las Manifestaciones de Interés de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación"*

- ***Acta Complementaria de Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 19 de mayo de 2017, en el mismo se deja exprese constancia de cuanto sigue:*

*"**1.** Las manifestaciones de interés pasan al comité de evaluación para su examen, análisis y calificación*

- ***Acta Complementaria de Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el salón de reuniones de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 27 de julio de 2017, en el mismo se deja exprese constancia de cuanto sigue:*

*"**1.** Las manifestaciones e interés pasan al comité de evaluación para su examen, análisis y calificación."*

- ***Memorándum SCEO N° 570/2017****, del 10 de julio del 2017, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

Abg. Esteban Saruhbi
Director General

5) CONSORCIO INGESA INGENNYA ICASA (INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA SL – INCOIDESA INGENNYA SL – INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD SA)
6) CONSORCIO TRES CIUDADES (OCSA – INTEC SA – GEOCON SA)
7) CONSORCIO IGG (IGUATEMI LTDA. – GEOPLAN LTDA. – GEOSURVEY SRL)
8) D & B INGENIEROS CIVILES SAS.
9) CONSORCIO CCT – TRSA INGENIEROS CONSULTORES. (CONSULTORIA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SA – TRSA INGENIEROS CONSULTORES.)
10) CONSORCIO FISCALIZADOR P&A (PYUNGHWA ENGINEERING LTDA. – ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL)
11) CONSORCIO CAEM Y ASOCIADOS (CAEM LTDA - TECNICON SA)
12) CONSORCIO CONCREMAT – CIA. (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA – CIA SA)
13) ICEACSA CONSULTORES SLU.
14) GOC SA.
15) SERVINC LTDA.
16) PROINTEC SA.
17) CONSORCIO IGNOVA - PITTPMIGLIO V.
18) CONSORCIO NKLAC – NK. (NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO. LTD. – NIPPON KOEI CO. LTD.)
19) CONSORCIO MERCOCONSUL – INCASUR. (INTERCONSUL SA – INCASUR CONSULTORES SL)
20) CONSORCIO INCLAM – HIDROCONTROL. (INCLAM SA – HIDROCONTROL SA)
21) TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.
22) CONSORCIO CONSUL – TECH & ASOCIADOS. (COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LTDA – INGENEG SA)
23) CONSORCIO CSI INGENIEROS & ASOCIADOS. (CSI INGENIEROS SA – COMYCSA SA)
24) INGETEC SA.

- ***Acta Complementaria Llamado UEP MOPC N°: 16., de fecha 19 de mayo del corriente en la cual*** *se realizada la apertura de los siguientes sobres:*

25) CONSORCIO CONSUL – TECH & ASOCIADOS. (COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LTDA – INGENEG SA)
26) CONSORCIO GNG INGENIERIA SAS – TNM LIMITED.(GNG INGENIERIA SAS – TNM LTD)
27) CONSORCIO CYD – ELC. (CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA. – ELC ELECTROCONSULT DEL PY SA)

- ***Memorándum SCEO N° 656/2017****, del 31 de julio del 2017, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

28) *ACI PROYECTOS SAS.*

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- *CONSULTA REALIZADA AL OFERENTE.*

*Mediante Memorándum **D.A.J. N°** 1758 de fecha 24 de julio del 2017, esta dependencia, solicitó al Comité Evaluador de ofertas se sirva cursar nota a la empresa **CCT S.A.**, integrante del **CONSORCIO CCT – TRSA – INGENIEROS & CONSULTORES**, a fin de requerir **su consentimiento,** para proceder a la evaluación de la firma, sin la participación del oferente **TRSA DEL SR. TOMAS ROBERT SOSA**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN – 2350 - 9, específicamente en el numeral 2.8[1], in fine.*

*Al respecto, a través del Memorándum **SCEO Nº 639/2017** se adjunta el expediente MEU Nº 29864/2017 con la respuesta del representante legal del **CONSORCIO CCT – TRSA – INGENIEROS & CONSULTORES** remitiendo la Matricula de Comerciante y la Cedula de MIPYME, de la firma **TRSA DEL SR. TOMAS ROBERT SOSA,** acreditando una vez más que la misma, es una firma Unipersonal.*

Sarubbi

*En el mismo sentido, mediante Memorándum **SCEO Nº 767/2017** se adjunta el expediente MEU Nº 32563/2017 con la respuesta del representante legal de la firma **CCT S.A.** expresando su consentimiento para continuar el proceso de evaluación sin la participación del oferente **TRSA DEL SR. TOMAS ROBERT SOSA**.*

Posteriormente, en fecha 20 de setiembre del corriente, la Secretaría del Comité de Evaluación remite en sobre cerrado el Informe Técnico solicitado, en el cual se indica la Lista final de los oferentes que cumplen con los criterios técnicos establecidos en el PBC.

Es así que, en virtud a lo establecido en las Condiciones Generales de las Políticas de Adquisición GN 2350-9 para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID[2] y en atención a que el método de selección del llamado que nos ocupa corresponde a una Selección Basada en Calidad y el Costo[3] esta dependencia señala que la evaluación de los criterios legales se desarrollará sobre la lista final de los proponentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido en base al Informe de Evaluación Técnica remitido a esta dependencia a través del Memorándum SCEO N°: 936/2017 de fecha 20 de setiembre del corriente.

En ese sentido los participantes a ser evaluados son los indicados a continuación:

TABLA N° 06: Lista final de oferentes a ser distribuidos en dos grupos.

LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	PAIS	PUNTAJE
1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
4	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
5	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
9	GOC S.A.	España	120
10	PROINTEC S.A.	España	100
11	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	Corea del Sur	80
12	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA	Brasil	80

- ***<u>DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONA JURÍDICA) DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.</u>***

*Tras haber realizado el análisis de la documentación de carácter legal requerida en el PBC **FORMULARIO 5 - Documentos Legales requeridos** se informa que las Empresas y/o Consorcio de empresas participantes que integran la lista corta, **PRESENTAN** la documentación requerida conforme se observa en el **<u>Anexo,</u>** que se adjunta al presente.*

III- <u>CONCLUSIÓN :</u>

*Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en el **FORMULARIO 5 - Documentos Legales requeridos,** de la Carta de Manifestación de Interés para el presente Llamado, y teniendo en cuenta las consideraciones*

---

[2] *1.4 El Prestatario es responsable de la preparación y ejecución del proyecto y, por consiguiente, de la selección del consultor y de la adjudicación y posterior administración del contrato. Si bien las reglas y procedimientos específicos que han de seguirse para el empleo de consultores dependen de las circunstancias de cada caso, son cinco las principales consideraciones que guían la política del Banco en el proceso de selección:*
(a) la necesidad de contar con servicios de alta calidad;
*(b) **la necesidad de economía y eficiencia;***
*(c) **la necesidad de dar a los consultores calificados la oportunidad de competir para prestar servicios financiados por el Banco;***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete

*realizadas por esta dependencia, se sugiere **proseguir** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, remitió el informe respectivo por memorando GPAS N° 748/2017, en fecha 02 de agosto de 2017, evaluado y suscripto por el Ing. Arístides Mongelos y la Ing. Herminia Gonzalez, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de los antecedentes Técnicos presentados por las firmas que han expresado interés en participar en el proceso del LLAMADO MOPC Nº 16/2017SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 3 (TRES) CIUDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL.

*El aviso de la invitación a presentar manifestación de interés fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 523, en fecha26de abril de 2017y en la revista Development Business de las Naciones Unidas, en fecha 28 de abril de 2017(**Anexo 1**), siendo la fecha límite de entrega de ofertas el día 17 de mayo de 2017-10 hs.*

II RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

*De conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de fecha 17 de mayo de 2017,y las Actas Complementarias de fechas 19 de mayo de 2017 y 27 de julio de 2017, cuyas copias se adjuntan en el **Anexo 2**, han presentado sus antecedentes los proponentes que a continuación se indican:*

TABLA N° 01: Lista de oferentes

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS
1	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	15	SERVINC LTD.
2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	16	PROINTEC S.A.
3	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	17	CONSORCIO INGNOVA INGENIERIA - PITTOMIGLIO
4	COINTEC INCOPAR INGENIEROS CONSULTORES	18	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI
5	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	19	CONSORCIO MERCONSUL - INCASUR
6	CONSORCIO TRES CIUDADES	20	CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL
7	CONSORCIO IGG	21	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA
8	CONSORCIO D&B INGENIEROS CIVILES	22	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS
9	CONSORCIO CCT - TRSA INGENIEROS CONSULTORES	23	INGETEC S.A.
10	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	24	CONSORCIO CONSUL-TECH & ASOCIADOS
11	CONSORCIO CAEM Y ASOCIADOS	25	GNG INGENIERÍA S.A.S. - TNM LIMITED
12	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	26	CONSORCIO CYD - ELC
13	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	27	ACI PROYECTOS S.A.S.
14	GOC S.A.		

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

La evaluación de la capacidad técnica se realizó en base a los criterios establecidos por técnicos de la

*(Formulario 5); vi)Carta de intención de formación de Consorcio, en caso de corresponder (Formulario 6) y vii) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada. (**Ver Anexo 1**).*

III ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

El servicio contempla las actividades listadas a continuación:

1. *Estudiar, interpretar y hacer cumplir el Contrato de obra.*
2. *Control de planificación y de los plazos del Contrato.*
3. *Revisión y verificación del Proyecto de detalle.*
4. *Evaluación de los métodos de construcción y control de calidad de los materiales empleados por el contratista.*
5. *Verificación de los procedimientos de construcción de los registros y de instalación de tuberías para las redes de alcantarillado, conforme a las EETT y a las instrucciones de los fabricantes.*
6. *Verificación de los métodos y procedimientos de construcción de las estaciones de bombeo de líquidos cloacales y montaje de las instalaciones electromecánicas.*
7. *Verificación de los métodos y procedimientos de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales y montaje de las instalaciones electromecánicas.*
8. *Control de calidad de las obras.*

Para la evaluación de los antecedentes presentados por los solicitantes se ha utilizado la información declarada por los proponentes relacionada a los Servicios Similares considerando la experiencia específica en servicios de consultoría.

La Lista Corta de Consultores será elaborada de conformidad al resultado de la verificación de los antecedentes, al cumplimiento de los requisitos financieros y legales (cabe significar que la evaluación correspondiente a los requisitos financieros y legales será realizada por las dependencias que la Unidad Operativa de Contratación designe).

Los servicios similares declarados fueron calificados como sigue:

TABLA N° 02: Criterios de Evaluación

1- EXPERIENCIA GENERAL		
Número de Contratos	***Con monto de Contrato***	***Se otorgarán***
≥2	*750.000 US$*	*A partir de 3 contratos, 10 puntos por cada contrato, hasta máximo 30 ptos.*
Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificados		
2- EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Diseño o Fiscalización de:	***Con población y/o caudal***	***Se otorgarán***
PTAR	*≥25.000 hab y/o ≥ 0,1 m3/s*	*10 punta Hasta máx. 50 puntos*

Diseño o Fiscalización de:	***Con población y/o longitud***	***Se otorgarán***
RED	*≥25.000 hab y/o ≥ 23 Km*	*10 puntos Hasta máx. 50 puntos*
Uso de Tecnología: Alcantarillado Condominial		***Se otorgarán***
Experiencia en Fiscalización/Diseño de Alcantarillado Condominial		*10 puntos*
Uso de Tecnología: Método no Destructivo		***Se otorgarán***

Esteban Sarubbi
General

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	PAÍS
1	CONSORCIO TRES CIUDADES	Paraguay
2	CONSORCIO CCT - TRSA INGENIEROS CONSULTORES	Paraguay
3	SERVINC LTD	Colombia
4	CONSORCIO INGNOVA INGENIERÍA - PITTOMIGLIO	Uruguay
5	CONSORCIO MERCOSUL - INCASUR	Paraguay
6	INGETEC S.A.	Colombia
7	CONSORCIO CONSUL-TECH & ASOCIADOS	Argentina
8	GNG INGENIERÍA S.A.S. - TNM LIMITED	Colombia

*En el **Anexo 4** se muestra detalles de verificación de antecedentes presentados por losoferentes descalificados.*

Se señala que fueron solicitadas aclaraciones respecto al contenido de las documentaciones presentadas en el Formulario 4, a los siguientes oferentes:

1- CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS
2- CONSORCIO CONCREMAT - CIA
3- CONSORCIO CYD - ELC
4- CONSORCIO IGG
5- CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL
6- CONSORCIO NKLAC - NK
7- CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS
8- ACI PROYECTOS S.A.S.
9- G.O.C.
10- PROINTEC S.A.U.
11- TRACTEBEL ENGINNERING LTDA.

*El plazo para la presentación de las respuestas se fijó para el día viernes 28 de julio a las 09:00 horas, posteriormente y a pedido de uno de los oferentes, esta fecha se extendió hasta el día miércoles 02 de agosto a las 12:00 horas. Todas las solicitudes fueron respondidas a tiempo por los oferentes a excepción del CONSORCIO CYD - ELC, en este caso para la puntuación de la experiencia consultada se consideró el monto del contrato correspondiente, de esta manera las informaciones cargadas en las planillas de Evaluaciones fueron complementadas con las aclaraciones solicitadas. Los detalles de las Solicitudes de Aclaración con sus respectivas Respuestas se encuentran en el **Anexo 5.***

Los Oferentes que cumplen con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica mencionados precedentemente, con sus respectivos puntajes de mayor a menor se presentan en el cuadro a continuación:

TABLA N° 04: Lista de oferentes evaluados de acuerdo a los criterios técnicos fijados.

LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017			
N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	PAIS	PUNTAJE
1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
4	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
5	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
9	GOC S.A.	España	120
10	PROINTEC S.A.	España	100

16	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	Paraguay	30
17	COINTEC INCOPAR INGENIEROS CONSULTORES	Argentina	30
18	ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	España	20
19	CONSORCIO IGG	Brasil	10

Los datos de los oferentes que conforman la tabla anterior, se encuentran en la planilla que se ilustra más adelante.

En esta etapa fueron eliminados los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo de 75 puntos, quedando la lista tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 05: Lista de oferentes con puntaje superior al mínimo requerido.

LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017			
N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	PAIS	PUNTAJE
1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
4	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
5	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
9	GOC S.A.	España	120
10	PROINTEC S.A.	España	100
11	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	Corea del Sur	80
12	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA	Brasil	80
13	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Colombia	80

IV CONCLUSIÓN

Se recomienda al Comité de Evaluación, salvo mejor parecer; confeccionar la lista corta con los criterios siguientes:

- *Las 6 (seis) firmas mejor calificadas técnicamente siempre que cumplan con los requisitos financieros y legales.*

- *La lista corta debe estar compuesta por no más de 2 (dos) empresas del mismo país, conforme se indica en las "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID" GN-2350-9, numeral 2.6.*

*Considerando la Nota UEP/MOPC N°267/2017 (**Anexo 6**) por la cual se solicita la No Objeción del BID para generar dos listas cortas a partir del presente Llamado de Manifestación de Interés y ante la correspondiente respuesta favorable del BID a la misma,según Nota CPR/C/2017/1347 (**Anexo 6**), se definen los dos grupos para los siguientes contratos de Fiscalización.*

***Grupo 1:**Ciudades de Caacupé y Tobatí – Dpto. de Cordillera y la ciudad de Areguá – Dpto. Central.*

***Grupo 2:**Ciudad de Santa Rita – Dpto. Alto Paraná, ciudad de Horqueta – Dpto. de Concepción y otra ciudad a definir.*

Para la conformación de los dosgrupos, se propone distribuir las 12 (doce) firmas, mejor calificadas, de la siguiente forma:

***Grupo 1:**Oferente1, oferente 3, oferente 5, oferente 7, oferente 9 y oferente 11.*

Abg. Esteban Sarabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

La lista final de los 12 (doce) oferentes con sus puntajes correspondientes, queda como se indica a continuación:

TABLA N° 06: Lista final de oferentes a ser distribuidos en dos grupos.

LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017			
N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	PAIS	PUNTAJE
1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
4	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
5	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
9	GOC S.A.	España	120
10	PROINTEC S.A.	España	100
11	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	Corea del Sur	80
12	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA	Brasil	80

En la tabla siguiente se puede apreciar la distribución propuesta con los puntajes correspondientes.

TABLA N° 07: Propuesta de distribución de oferentes para los dos grupos.

LLAMADO UEP/MOPC N°16/2017				
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE FIRMAS OFERENTES PARA LOS DOS GRUPOS				
GRUPO 1	N°	OFERENTE	PAIS	PUNTAJE
	1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
	3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
	5	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
	7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
	9	GOC S.A.	España	120
	11	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	Corea del Sur	80
GRUPO 2	N°	OFERENTE	PAIS	PUNTAJE
	2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
	4	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
	6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
	8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
	10	PROINTEC S.A.	España	100
	12	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.	Brasil	80

Que, cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según notas CPR/C/2017/1347

El resumen y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo 7 del informe técnico al cual nos ~~remitimos.~~

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que

supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)"***

Que, según el análisis del informe técnico, se observa que la conformación de la lista corta fue determinada en base a lo establecido en el numeral 2.6 Lista Corta de Consultores de las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.*

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del **LLAMADO UEP/MOPC N° 16/2017 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DEL INTERÉS – SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 3 (TRES) CIUDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 523**, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE FIRMAS OFERENTES PARA LOS DOS GRUPOS				
	N°	OFERENTE	PAIS	PUNTAJE
GRUPO 1	1	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI	Japón	150
	3	CONSORCIO CYD - ELC	Chile	130
	5	CONSORCIO TYPSA - HIDROESTRUCTURAS	España	130
	7	ACI PROYECTOS S.A.S.	Colombia	120
	9	GOC S.A.	España	120
	11	CONSORCIO FISCALIZADOR P&A	Corea del Sur	80
	N°	OFERENTE	PAIS	PUNTAJE
GRUPO 2	2	CONSORCIO ALCANTARILLADO REGIÓN ORIENTAL	Paraguay	140
	4	CONSORCIO CONCREMAT - CIA	Brasil	130
	6	CONSORCIO CSI INGENIEROS Y ASOCIADOS	Uruguay	130
	8	CONSORCIO INGESA - INGENNYA - ICASA	España	120
	10	PROINTEC S.A.	España	100
	12	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.	Brasil	80

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Ing. Juan Manuel Como F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....